



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 22 de junio de 2007

LICITACION PUBLICA No. 033 DE 2007

OBJETO: ITEM 1: Adquisición de Computadores para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 2: Adquisición de Impresoras para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 3: Adquisición e Instalación de Computadores para el Liceo General Serviez de Villavicencio (Meta).

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Licitación así:

OBSERVACIONES PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA

OBSERVACION 1: En cuanto al objeto de las certificaciones de experiencia entendemos que el objeto es en venta de equipos de cómputo e impresoras iguales o de similares características, adicional que dentro de las actividades realizadas dentro del contrato se encuentra el mantenimiento de los equipos vendidos.

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se remite al numeral 2 del adendo No. 02 del 22 de junio de 2007, que se anexa con el presente documento.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA DATECSA

OBSERVACION 2: Del ítem No 2 IMPRESORAS, nos permitimos anexar cuadro comparativo de algunas de las marcas de impresoras que cumplirían con las especificaciones técnicas solicitadas por la Licitación en Referencia, resaltando los costos de impresión por hoja de cada una de ellas y los costos en que incurriría la entidad, por concepto de adquisición de insumos (toner, unidad fusota, kit de mantenimiento, para este caso tomamos como valor un (\$ 1) peso).

Por lo anterior y haciendo mención de la Ley 80 de 1993, artículo 25 (PRINCIPIO DE ECONOMIA) gentilmente solicitamos a la entidad tener en cuenta los costos futuros en que incurriría por concepto de insumos y otorgar un determinado puntaje de la evaluación del factor precio, a las impresoras que presenten un menor costo por hoja impresa.

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se permite informar que la administración en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad y su respectivo sondeo de mercado estableció las especificaciones técnicas de los equipos que satisfacen la necesidad del Ejército Nacional. Para el caso de las impresoras en la medida como se trata de adjudicación al que cumpliendo con todos los aspectos técnicos, jurídicos y económicos presenten en menor precio y como quiera que se trata de un elemento completo, la administración entiende que el menor precio de los bienes a ofertar comprenden el menor precio de los elementos incluyendo insumos. Desde esa perspectiva no se conceptúa la solicitud del interesado y se ratifica en lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR COMPUFACIL S.A.

OBSERVACION 3: Solicitamos modificar el nivel de endeudamiento al 75% que es el promedio de las compañías de tecnología para el 2006.

Respuesta: Una vez consultado el Comité Económico y Financiero de la Agencia Logística, la entidad se permite informar que no se acoge la observación con respecto a modificar el nivel de endeudamiento y se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No 4: Para el ítem No 3, solicitamos a la entidad solicitar equipos de fabricantes reconocidos los cuales les garantizan a la entidad calidad y garantía en los bienes a adquirir.

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se remite al numeral 4 del adendo No. 02 del 22 de junio de 2007, que se anexa con el presente documento.

OBSERVACION No 5: Solicitamos que se exijan las certificaciones ISO 9000 y ISO 14000 para el ítem No 3.

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se remite al numeral 5 del adendo No. 02 del 22 de junio de 2007, que se anexa con el presente documento, sin embargo, la entidad informa que la solicitud de certificación ISO 14000 no es necesaria para el ítem No 3, por tanto, no se acoge la observación para la certificación ISO 14000.

OBSERVACION No 6: Para el ítem No 1 solicitamos a la entidad requerir el ISO 14000 de fabricante, así como para el ítem de las impresoras

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se remite al numeral 3 del adendo No. 02 del 22 de junio de 2007, que se anexa con el presente documento.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA MIKRONET**OBSERVACION No 6: Página 60 CAPITULO 2 EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO AL LICEO GENERAL SERVIEZ COMPUTADOR CLON X CONTROL X PUESTO TRABAJO DOCENTE.**

Solicitamos a la entidad muy respetuosamente aclarar si hay posibilidad de ofertar equipos de marca para este ítem con características superiores ya que tal y como esta planteado los computadores deben ser CLONES y algunos distribuidores de equipos de marca podemos ofrecerle a la Agencia Logística computadores de mejores especificaciones que se ajustan al presupuesto y que les brindan mayores garantías en cuanto a calidad y funcionamiento.

Para este caso, la entidad podría solicitar “características mínimas o superiores”

Respuesta: Una vez consultado el Comité Técnico Estructurador, la entidad se remite al numeral 4 del adendo No. 02 del 22 de junio de 2007, que se anexa con el presente documento.

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza TP. No.141937 C. S. de la J.	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
/Abg. Lucila Salamanca A. TP. No. 41978 C. S. de la J	